Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE TOLEDO, SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS A EFECTOS DEL RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO, DE LA UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE REFERENCIA: E-45211022076

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211022076.

Titular: I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

Situación: Parcela 2 del poligono 16 de Casasbuenas y Avda. Aguila Real 139 de Layos (Toledo).

Proyecto: Línea MT L/ Santa Catalina - CT5 Urb Campo de Layos.

Características principales de las instalaciones:

La línea estará formada por un tramo aéreo y otro subterráneo:

– LAT 20 kV y simple circuito de longitud 3.318,31 metros, formado por conductor del tipo 100-AL1/17-ST1A (LA-100), comenzará en el apoyo existente nº 2941 del tipo 12 C-1000 y finalizará en el apoyo proyectado nº 23 del tipo 16 C-4500.

– LSAT 20 kV y simple circuito de longitud 321,50 metros, formado por conductor del tipo AL HEPRZ1 12/20 kV 3x240 mm^2, comenzará en un entronque aéreo-subterráneo en el apoyo proyectado nº 23 y finalizará en una celda de línea existente en el CT 5 Urb Campo de Layos nº 903703374 (expediente E-13267).

Finalidad: Suministro eléctrico.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

- La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web:

https://nube.castillalamancha.es/index.php/s/pegrMUtFw4U5aoG

pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Código de verificación: 2020.00005208
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp

RBD: "Línea M.T. L/Santa Catalina - C.T. 5 Urb. Campo de Layos"
en los términos municipales de Casasbuenas y Layos (Toledo)

Tramo aéreo

T.M.									Datos Catastrales		Propietario	Naturaleza
	Nº Orden	Apoyo	Tipo Apoyo	Acera Perimetral	Superficie Apoyo (m^2)	Vuelo (m.l.)	Ocupación Permanente (m^2)	Ocupación Temporal (m^2)	Polígono	Parcela		
Casasbuenas	1	1, 2	14C4500 CH-630/13	SI NO	12,75	269	1614	1007	16	2	Josefa Navarro Arguindey	Labor
Casasbuenas						9	54	27	*	Camino	Ayuntamiento de Casasbuenas	Camino
Casasbuenas	2	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19	CH-630/15 16C4500 CH-630/13 14C1000 CH-630/13 CH-630/13 CH-630/13 14C4500 16C1000 14C1000 14C4500 CH-630/15 CH-630/15 14C1000 16C1000 14C1000 14C4500	NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO	16,03	2488	14928	9164	5	1	Josefa Navarro Arguindey	Labor
Casasbuenas						38	228	114	*	Cañada Real	Consejería de Agricultura	Cañada
Casasbuenas	3					18	108	54	6	1	Desconocido	Improductivo
Casasbuenas	4					25	150	75	6	2	Desconocido	Improductivo
Casasbuenas						13	78	39	*	Arroyo	Confederación Hidrográfica del Tajo	Arroyo

Toledo, 9 de julio de 2020.–El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-5208

Código de verificación: **2020.00005208**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**